

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO RECTOR DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN COSTA ESURI EL DÍA 14 DE MAYO DE 2.018.

En las oficinas de la Administración MR. Managering Madrid (Playa Managering), siendo las 10:00 horas del día arriba indicado, se reúnen, previa citación efectuada al efecto, los miembros del Consejo Rector de la Entidad Urbanística de Conservación Costa Esuri, que se relacionan a continuación:

- Presidente: D. José Luís Redondo Luna.
- Vicepresidente: D. John Mustow.
- Tesorero: D. David Abbot.
- Secretaria: Dña. Marina Martínez.
- Vocales: D. Carlos Ojalvo.
- D. José Manuel Correa Reyes en representación del Ayuntamiento de Ayamonte, Órgano de Tutela.
- Administración: Dña. M^a. Carmen Gómez Ramos y Dña. Luisa Domínguez González de la Sociedad MR. Managering Madrid S.L administradora de la Entidad.

Antes de comenzar con el orden del día, el Sr. Presidente propone y se aprueba cambiar el orden de los puntos a tratar ya que el vocal y representante del Ayuntamiento, como órgano tutelar, se tiene que marchar a las doce de la mañana y hay puntos importantes a tratar.

El resto de miembros de consejo están conformes con dicha propuesta exceptuando la Sra. Secretaria que comenta que la aprobación de las actas de Asamblea y Consejo es un tema a tratar primero.

Acto seguido se comienza a tratar el punto cuatro.

4º.- Análisis de las cuentas de la EUC a 31 de marzo. Gastos/Ingresos. Propuesta de proporcionarlas de conformidad con el Plan General Contable, como exigen los Estatutos. Aprobación por el consejo.

Se presentan por D. Antonio Gómez las cuentas a 31 de Marzo, indicándose que aunque se faciliten copias a los miembros del Consejo, estas copias no deben traspasarse a personas ajenas a la Entidad, ya que se trata de una información privada.

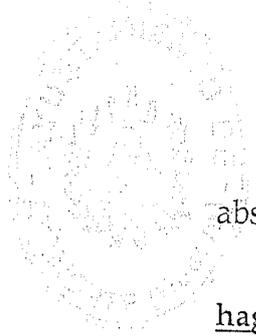
Así mismo, informa que hasta el cierre del semestre, el capítulo de ingresos no dará una imagen fiel, por la falta de ingresos en periodo voluntario.

Por último, se hace un repaso de las partidas de gastos mas significativas.

6º.- Datos necesarios para registrarse en la página web www.euccostaesuri.com.

Por la Sra. Martínez se solicita que para registrarse únicamente se pida el nombre, la propiedad y el correo electrónico, por política de privacidad.

Se comenta, por otros miembros, que es mejor sobre todo para la población inglesa, registrarse con el documento de identificación fiscal.



Se pasa a votación y por mayoría de votos a favor (3), en contra (1) y abstenciones (1), se aprueba no variar el sistema de registro.

7º.- Análisis y aprobación de la propuesta de que el administrador haga un informe por escrito sobre el artículo 44 de los Estatutos.

Se aprueba, por mayoría, que el Sr. Administrador prepare un informe sobre el artículo 44 de los Estatutos de la Entidad, con (4) votos a favor y (1) abstención.

Se aprueba que se mantenga el cobro a través de la oficina de Gestión Tributaria, con (3) votos a favor, (1) voto en contra y (1) abstención.

El Sr. Pepe Correa se abstiene en la votación para la realización de dicho informe.

8º.- Monto de la asignación que se hará a los miembros del Consejo Rector por asistencia y/o movilización para asuntos de la EUC.

El presidente indico que una vez aprobada la asignación por gastos de asistencia y desplazamientos y remarcando, que nos se trata de un salario, es necesario fijar su importe.

Se produce intervenciones a favor y en contra de fijarlo.

El Sr. Correa informa que no lo percibirá, pues dentro de sus funciones en el Ayuntamiento, se encuentra la correspondiente a la EUC.

Se pasa a votación una asignación igual a 0,19 céntimos por Km. y 30,00 € por reunión.

La propuesta es aprobada por (4) votos a favor, (1) voto en contra y (1) abstención.

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior del Consejo (20 de abril 2018).

Conocido el contenido del borrador, propuesto por la Secretaria de la Entidad, varios asistentes solicitan que se redacte de nuevo pues no se adapta a lo sucedido en dicha reunión.

La Sra. Martínez se niega a ello, indicando que las actas no se rehacen.

Se procede con la votación y no se aprueba, dicho acta, por (4) votos en contra, (1) a favor y (1) abstención.

2º.- Acta Asamblea General de 23 de marzo de 2018.

No procede la aprobación de la misma por el Consejo Rector de la EUC, sino por la Asamblea General.

5º.- Modificación de Estatutos. Análisis y aprobación, si procede.

Se indica que la modificación de los Estatutos tiene que ser aprobado en Asamblea General.

La Sr. Marina Martínez indica que el consejo puede aprobar presentar a dicha asambleas las modificaciones que considere oportunas.

1° Propuesta: art. 20° Derechos de Asistencia B): Que tengan derecho a voto todos los vecinos de una comunidad de forma individual y no que tengan que ser representados por sus presidentes.

Se procede con la votación para aprobar el presentar el cambio del art. N° 20 apartado B) en los términos antes expuestos y no es aprobada con (4) votos en contra, (1) a favor y (1) voto en blanco.

2° Propuesta: art. 4° Domicilio: aparece en Avda. Juan Pablo II (...) y abría que actualizarlo a la dirección de la nueva administración.

Se procede a la votación del cambio y se aprueba por unanimidad cambiar el domicilio social a la dirección de la nueva administración.

3° Propuesta: art. 33 apartado F) y art.36: modificar la condición de realizar pagos de forma individual a que los pagos se realicen con dos firmas, la del presidente y la del tesorero, es decir que la cuenta y los pagos sean mancomunados.

Se procede a la votación de dicho cambio y se aprueba por unanimidad.

4° Propuesta: art. 37° apartado D): El administrador no realizará los pagos, solo efectuara los cobros y liquidaciones que ordene el Presidente.

Se procede a la votación de dicho cambio y se aprueba por unanimidad.

5° Propuesta: art. 5 apartado B) que la conservación de la red del alumbrado público esté a cargo del Ayuntamiento.

Se procede a la votación y se aprueba previa consulta con el Ayuntamiento.

3°.- Venta de Activos de M-F en Costa Esuri.

9°.- Asuntos varios.

El presidente indica que existe un proyecto para la zona de estacionamiento, que finalmente no se llevo a cabo, de construir un parque de recreo con actuaciones, juegos para niños, etc.

La secretaria indica que, ha revisado la póliza de responsabilidad civil y no está de acuerdo con diferentes anexos de la misma, como por ejemplo que si hay una sentencia condenatoria el siniestro estaría cubierto, pero en caso contrario no, por lo que solicita a la administración que el departamento legal, de la misma, realice una revisión de la póliza y sus anexos.

Solicita además que para la próxima reunión del consejo este presente un abogado de la administración.

Sin más asuntos que tratar, se termina la reunión siendo las 13:30 horas del día arriba indicado.

VºBº

PRESIDENTE

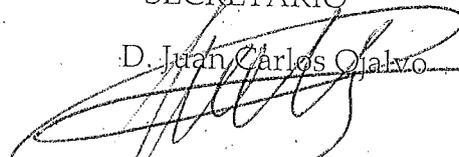
D. José Luis Redondo Luna



VºBº

SECRETARIO

D. Juan Carlos Ojalvo



Nota, Acta aprobada en la reunión del día 13 de diciembre de 2018. La firma D. Juan Carlos Ojalvo Fernández Puebla secretario en ese día por dimisión, previa de Dña. Marina Martínez Domínguez.